



Santiago, 19 de abril de 2010  
GG – C – 0208

Señores  
Superintendencia de  
Valores y Seguros  
Presente

Inscripción Reg. de Valores 013

Ref.: Comunica Hecho Esencial

Muy señores nuestros:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores, y en razón de estimar que lo referido a continuación es esencial respecto de la Sociedad y de sus valores de oferta pública, mediante la presente comunicamos a ustedes que:

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2010 fue acordada la disminución voluntaria del actual capital social de US\$46.363.942,29, dividido en 300.000.000 de acciones nominativas de una misma serie sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado, aprobado por la Décima Junta Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de abril de 2010, a la suma de US\$36.363.942,29, dividido en igual número de acciones y de iguales características de las mismas.

Asciende, en consecuencia la disminución de capital aprobada a la suma total de US\$10.000.000.

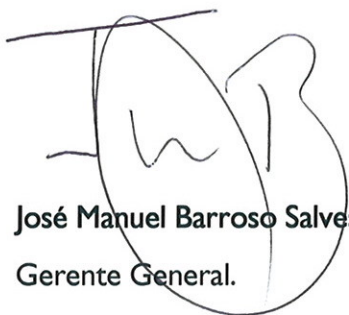


El pago de la devolución de capital por parte de la Sociedad, se efectuará mediante la entrega a los accionistas de la cantidad de 0,03333333 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por cada acción que tengan inscrita a su nombre en el Registro de Accionistas de la Sociedad con cinco días hábiles de anticipación al día de pago, por su equivalente en pesos moneda de curso legal de Chile, conforme al tipo de cambio fijado por el Banco Central de Chile para el dólar observado al quinto día hábil anterior a aquel que se fije por el Directorio para el pago.

Luego de acordada la presente disminución de capital, el capital social ha quedado en la suma de US\$36.363.942,29, dividido en 300.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, totalmente suscrito y pagado.

Oportunamente, informaremos a ustedes la fecha que fije el Directorio para la devolución a los accionistas de la presente disminución de capital, una vez cumplida las condiciones requeridas para ello.

Saludamos atentamente a Uds.,



**José Manuel Barroso Salvestrini**  
Gerente General.

GAG/nbm.